Claran que son siete y el primero es el ultimo
deste presente mes y año y los otros seis en los
dos años sig.tes de ochenta y ochenta y un en
tres pagas cada uno por los tercios de cada un
año = lo qual visto por este concejo di
geron que se reparta la dha cantidad de los
dos mil setecientos y ocho M.s y de un m.o y mas
se repartan setecientos M.s en esta manera
quarenta M.s del diligenciero que trago la or
den sacar el traslado della y pagar la de el n.o y se
senta y seis par del n.o por aver el padron y do
cientos y cinq.ta M.s a el que lo ubiere de recoger
y los trecientos y quarenta y quatro M.s res
tantes de siete pagas que se an de acer remi
sion del dinero y cartas de pago = y para a
cer el dho repartim.to entre los v.os desta v.a nom
braron por repartidores a D. Juan Gillen y D. Juan
de Mora ferrer v.os desta v.a a los quales se les no
tifique y que a el punto a que dho repartim.to
y por recogedor del dho padron nombraron
a Fran.co Giraldo con el salario que esta seña
lado a si lo acordaron ——
asimesmo acordaron que atento las
q.tas de lo que se pago de sueldos a los soldados
de a caballo que an estado alogados en esta
v.a estan por dar y estan las cartas de pa
go en la ciu.d de murcia nombraron a
Miguel Villar v.o de murcia y oficial m.r
de la contaduria della para que de dha
q.ta se le remita testimonio deste
nombram.to y cien M.s para los gastos
de dar la los quales dhos cien reales se
saquen del derecho de la Romana o de